

# INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2015  
HOLCIM ESPAÑA, S.A.- CARBONERAS

AAI/AL/013/07

Fecha de inspección: 27/10/2015



**INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL**  
**PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2017**  
PROGRAMA 2015

**1. Datos de la instalación y la actividad**

<b>Razón Social</b>	<b>HOLCIM ESPAÑA S.A.</b>
Domicilio social:	PASEO DE LA CASTELLANA , 95 28046 - Madrid (MADRID)
N.I.F.:	A-28143378
<b>Centro de Trabajo</b>	<b>FÁBRICA DE CARBONERAS</b>
Emplazamiento:	Rambla Olivera s/n Carboneras (Almería)
Actividad principal:	Producción de clínquer y cemento
Código CNAE de la actividad principal:	2351
Otras actividades:	Valorización de residuos
Epígrafe de la Ley 16/2002 (modificada por la Ley 5/2013):	3.1.a
Epígrafe de la Ley 7/2007 (Anexo III del Decreto-Ley 5/2014)	4.2.
Epígrafe PRTR:	3.c
N.º registro de productor de residuos peligrosos	041249G
N.º registro de gestor de residuos peligrosos	AN0019
N.º registro de gestor de residuos no peligrosos	GRU004
Capacidad nominal	> 1.500.000 t/año de cemento
Código y fecha de la AAI (y modificaciones posteriores)	AAI/AL/013/07 de fecha 14-09-07 (inicial), 30/06/2008, 21/01/2009, 06/11/2009, 30/06/2011, 21/10/2014
Año de inicio de actividad	1981

**2. Datos de la actuación de inspección ambiental**

**A. Datos generales**

Código de la Inspección:	AAI/AL/013/07-03
Órgano competente /Unidad administrativa responsable de la inspección ambiental	Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería. Servicio de Protección Ambiental
Alcance:	Inspección basada en la AAI (y modificaciones posteriores) con revisión documental, visita a la instalación y toma de muestras.
Fecha y hora de inicio	27/10/2015
Fecha y hora de finalización	27/10/2015



**B. Características de la actuación de inspección ambiental**

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

**3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular**

Fecha de notificación a la persona titular:	02/12/2016
La persona titular presenta alegaciones:	Fecha de registro de entrada de las alegaciones:
<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI
	19/01/17

**4. Cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada**

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- No se han constatado incumplimientos de las condiciones evaluadas** en la autorización ambiental.  
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación
- Se han constatado incumplimientos** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental en las materias detalladas en la tabla.  
La persona titular del establecimiento debe adoptar medidas de prevención/corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados

**Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:**

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Contaminación atmosférica	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Vertido de aguas	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo y las aguas subterráneas
<input type="checkbox"/> Producción de residuos	<input type="checkbox"/> Condiciones como gestor de residuos
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar):

Almería, 21 de mayo de 2018

Servicio de Protección Ambiental.

Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería

